



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 219 - 2009

Lima, 10 de diciembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
11 DIC 2009  
RECEBIDO

Visto el Memorando N° 481-2009/SERPAR-LIMA/GG/GAP/DAALM/MML de fecha 09.12.2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2009 de fecha 09 de Noviembre del 2009, se asigna el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009 al Sr. Pablo Alfredo Ledesma Gómez al encontrarse encargado de la Administración del Parque Alameda Las Malvinas del SERPAR-LIMA, hasta en tanto dure la ausencia del titular;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2009;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGUESE** en la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas de SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009, a nombre del Servidor **RAMON DALMIRO SUAREZ PALOMINO** hasta por la suma de **S/.1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles)**.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Alameda Las Malvinas.

**ARTICULO TERCERO.-** Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 179-2009 de fecha 09.11.2009.

La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de cumplir a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° .....  
A: .....  
Para Conocimiento y fines cumpla con .....  
Transcribir: .....  
de fecha .....  
NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

JORGE HURTADO HERRERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
V. B.  
Sub-Gerencia de Tesorería

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
V. B.  
Sub-Gerencia de Tesorería

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
V. B.  
Sub-Gerencia de Contabilidad

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
V. B.  
Sub-Gerencia de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
V. B.  
Oficina de Asesoría Legal